

# EL ZURRIAGO.

Pues como íbamos diciendo:  
 ¡Vaya que los exaltados  
 Están cada vez mas frescos!  
 ¡Ya: si son descamisados  
 Y es muy cruel el invierno.

## POLITICA PARTICULAR SOBRE VA- RIOS PARTICULARES.

Escriba y hable cuanto quiera en la Puerta del Sol el éditor del nuevo y tonto diario, y el *Satrapa* que lo dirige, y cambia los artículos por arrobas de vino; ello es lo cierto que de buena opinion se lo ahorra, y que si se apura nuestro sufrimiento..... Si abrímos la boca..... ¿ á donde irán á esconderse? — Vamos á otra cosa.

Se acaloró el teniente coronel Heceta en la noche del 21 de enero actual, y corrió desatinado de precipicio en precipicio. Digan sus amigos cuanto quieran en razon de sus servicios militares; su proceder (de que hablamos por suplemento al número anterior) siempre aparecerá monstruoso á los ojos de todos los hombres sensatos. Mexía, que no es autor de ningun artículo que pueda ofenderle en lo más

mí mismo, estaba enfermo, y preso en su casa con un alguacil de vista, y en ella fué atacado. — No es nuestro ánimo en esta manifestacion, acriminar la conducta del caballero Heceta: la ley le juzgará. Tampoco es miedo, porque al que no tiene renta, lo mismo se le dá morirse el día 28 que el día 30; pero no podemos permitir que se extravie la opinion en daño nuestro, y de la causa de la libertad. — El caballero Heceta no recibió perjuicio alguno en la casa de Mexía, y si el alguacil que le guardaba, no hubiera corrido en busca de tropa de auxilio, Heceta no habría sido preso: Mexía obró con generosidad, y hasta ahora no ha producido queja alguna. — Este suceso tiene cosas al parecer increíbles; porque en efecto, ¿en que cabeza bien organizada podrá caber ni aun la idéa de que el autor del artículo que segun los periódicos ha producido el acalero de Heceta, sea el que actualmente está haciendo la guerra mas decidida á los editores del Zurriago, de palabra, y por escrito? — Digno era el tal Veleta de que pusieramos aquí su nombre; pero.... vamos á lo que interesa.

Segun el Independiente (número 26) se habla en Francia de guerra con la España.... y de que vendrá el duque de Angulema.... y de que los Austriacos le ayudarán á castigar á los revoltosos de Cádiz, Sevilla, y demas partes.... y de que los diamantes habian trabajado á gusto de.... y de que O-donojú llevó instrucciones secretas á America.... y de proyecto para so-

5  
tituir las cámaras de Francia á las còrtes. ¡Ha  
ya cosa! Todo esto es falso como sabe y Dios la  
España entera, y si efectivamente se habla en  
unos términos tan escandalosos, desde luego se  
conoce que esto no es mas que gana de intimi-  
dar á los que sin poderlo remediar nos espanta-  
mos de huevos fritos: es querer que se propa-  
gue la fama de gran guerrero que tiene justa-  
mente adquirida el duque de Angulema: es pre-  
tender que odiamos á los diamantes cuando sa-  
bemos que han sido buenos vasallos, y fieles, y  
es gana de sacar á relucir, sin venir á cuento, é-  
se proyecto de las cámaras que aunque puede  
que haya algo porque el run run es bastante,  
como no se han plantificado todavia, no las ha-  
mos podido probar, y de consiguiente ignoran-  
do si podian ò no aprovecharnos, debiamos en  
esta duda estar al dicho de los inteligentes co-  
mo v. gr. los señores Toreno, Martínez de la  
Rosa &c. y sobre todo al del consejo de estado  
que no se puede dudar que está sudando la go-  
ta tan gorda de puro trabajar para que quede  
arreglado como debe ser, el derecho de peticion  
y la libertad de imprenta, y las sociedades pa-  
trióticas, á pesar de que los exaltados están  
trinando, y diciendo que la libertad se acaba,  
y que las albardas ya están hechas, y que nos  
las plantificarán bien pronto, y que seremos  
vasallos como los Napolitanos, y que aherca-  
rán á milenta liberales; y quo darán tormento  
á otros milenta y..... Vaya dejemoslo e-  
tar que se calienten las cabezas. Los moderados no

4  
creemos ninguna de estas cosas. Si vienen la-  
remos costilla, y sea lo que Dios quiera.

## VARIEDADES.

ANTIGÜEDADES DE CONSTANTINOPLA.

*Decreto expedido por el emperador Majamat 1.º, puesto en verso por el célebre Joussouf Abennumeya, y traducido al Andaluz por don Joaquin Ibarbuenburrecurrencitechea, profesor de lenguas orientales.*

Nos Majamat, emperador de Oriente  
De Mahomet sucesor, y descendiente,  
Gran vicario de Alah, Rey de los Reyes,  
Superior á los hombres, y las leyes:  
A toda la nacion á Nos sujeta,  
Salud, y gracia á nombre del profeta.  
Sabed: que á consecuencia de un message,  
Que nos pasó el divan, de vasallage,  
En que con claridad nos inducia  
A proponerle cuanto convenia,  
Para poner severas restricciones  
Al arte de escribir, á las reuniones  
Del populacho, y al fatal abuso  
De pedir que las leyes tengan uso,  
Le propusimos lo que hallamos justo,  
Por ser mas adecuado á nuestro gusto,  
Y en virtud de que lo hemos deseado,  
Hoy en el gran Divan se ha decretado:  
Primero: siendo muy indispensable  
Para que el gran señor sea venerable  
Y que pueda mandar lo que quisiere,

5  
Como su alta dignidad requiere,  
Que sus órdenes todas, y firmanes  
Las veneren los buenos Musulmanes  
Como dictados por el mismo cielo,  
Pues de esta suerte no tendrá el desvelo  
De ajustar á las leyes sus acciones,  
Que es un fastidio en todas ocasiones,  
Por tanto se previene, que si alguno  
Fuese tan majadero é importuno  
Que hablar en sus escritos intentare  
De lo que nuestro amo nos mandare  
Por sus visires, ó de cualquier modo,  
Lo ha de hacer, elogiandolo en un todo  
Y diciendo que es una providencia  
Hija de la suprema inteligencia:  
Y se prohíbe con la expresa pena  
De sufrir por diez años la cadena,  
Que ninguno se atreva á dar el paso  
De usar de su razon en ningun caso  
Para determinar si lo mandado  
Es injusto ú á leyes arreglado,  
Pues se declara al pueblo, y se previene  
Que el amo sabe bien lo que conviene.  
Segundo: en atencion á haber notado  
Que muchos escritores han osado  
Mil cosas descubrir á Europa toda  
Cuya publicacion nos incomoda,  
Porque á nuestro señor causan disgusto  
Y nos da pena su semblante adusto:  
Y á que los escritores referidos  
Andan con papeluchos repetidos  
Enseñando á los hombres sus derechos

Resultando de aquestos malos hechos  
 Que los vasallos lo examinan todo  
 Y han llegado á oponerse en algun modo  
 A la suprema voluntad sagrada  
 Cuando á la ley no va muy ajustada;  
 Por tanto se prohíbe espresamente  
 Que ningun Turco descubrir intente  
 Lo que el emperador tenga callado,  
 Sopena de cien palos de contado.  
 Y tambien sufrirá los mismos ciento  
 Que serán aplicados al momento,  
 El escritor traidor que se propase  
 A escribir de derechos de otra clase  
 Que los que tiene Majamut primero  
 Para mandar al Universo entero:  
 Y ha de servir de guia en adelante  
 A todos esta máxima constante:  
 Solo debe enseñarse á las naciones  
 Deberes, sumision, y obligaciones.  
 Tercero: juntamente se prohíbe  
 Que ninguno se atreva, cuando escribe,  
 A censurar lo que haya decretado  
 El menor funcionario, ó empleado;  
 Pues siendo aquestos solo ejecutores  
 De mandatos, y gustos superiores,  
 Derivan su poder de la corona,  
 Y en ellos debe ver toda persona  
 De Majamut la sombra soberana  
 A quien ha de humillarse la fé humana;  
 El escritor que á esto contravenga  
 Sufrirá la paliza que convenga.  
 En fin: aunque el escrito no nombre

**A nadie, cuando acciones censurare,**  
**Siempre que de sus voces ú oraciones**  
**Alguno pueda hacerse aplicaciones**  
**Su texto se tendrá por tan malvado,**  
**Cual si el quexoso en él fuera nombrado.**  
**De modo, que si dice expresamenre**  
**Que un tuerto con turbante reluciente**  
**Es un solemne pícaro, al instante**  
**Todos los tuertos con igual turbante**  
**Pueden pedir que se le imponga pena**  
**Al perverso escritor que los condena.**  
**En cuanto á restringir las peticiones,**  
**El Divan ha hecho sérias reflexiones**  
**Sobre el mucho fastidio que se sigue**  
**Al amo, de que el pueblo se coligue**  
**A pedirle remedie ; que imprudencia!**  
**Abusos, que no tienen transcendencia,**  
**Abultando las cuitas, y los males**  
**En mil, y mil molestos memoriales:**  
**Para que cese, pues, tal osadía,**  
**Se manda lo siguiente en este dia:**  
**Primero: todo siervo que atrevido**  
**Al trono dirigiere su gemido**  
**Para quejarse de hechos perpretados**  
**Por cualesquiera clase de empleados,**  
**O ya para avisarle de infracciones**  
**De leyes que cometan los mandones,**  
**Sufrirá por molesto, y pedigüeno**  
**Los palos que decrete nuestro dueño.**  
**Segundo: ni aun los mismos magistrados**  
**Están para pedir autorizados**  
**Sino en el caso en que se les mandare**

O en reglamentos se le demarcáre:

El que á aquesto no diese cumplimiento

Perderá su destino en el momento.

Tercero: se prohíbe á los soldados

Ademas de los actos expresados

El preguntár siquiera en que razones

Fundan sus gefes sus operaciones:

Y para que jamás se quexen de esto

Mándase que se tenga por supuesto

Que el militar es máquina arreglada

A obedecer tan soio destinada.

Réstanos evitar las desazones

Que ocasionan del pueblo las reuniones

El Divan á quien causan mucho tedio

No ha encontrado al efecto otro remedio

Que prohibirlas del todo expresamenté,

Como lo hace por la ley presente.

Tenga entendido pues todo habitante

Del imperio que de hoy en adelante

No habrá reunion alguna organizada

Que por el gran señor no esté formada.

Por lo demás se encarga desde ahora

A la tropa, disuelva sin demora

A palos toda junta que encontrare

Cuya fuerza de diez hombres pasare.

Tales son las medidas escelentes

Que el Divan ha creído convenientes

Para quitar á Majamut el susto

De hallar contradicciones á su gusto.

Y deseando aun este congreso

Demostrarle su amor hasta el exceso

Ordena por final de este decreto

9  
Que todo racional que esté sugeto  
Al imperio de Osman, en adelante  
Cuando pasare Majamut triunfante  
En su dorado carro, en el momento  
Se ponga en cuatro pies à lo jumento,  
Sopena al que no cumpla esta ordenanza  
De sufrir una albarda sin tardanza.  
Tal es nuestro querer: asi mandamos  
Y en la sublime puerta lo firmamos.  
Por tanto. &c. — *Majamut.*

---

### CORTES

Los señores Cuesta, Gareli, Clemencin, san Miguel, Zapata, Medrano, Villa, y D. Javier Martinez se han cubierto de.... de gloria, al presentar al augusto congreso nacional los tres proyectos de ley que tienden à regularizar el derecho de libertad de imprenta, el de petition, y el de unirse los ciudadanos españoles para discutir sobre asuntos políticos. — Estos señores han tremolado la vandera de la moderacion perfectisimamente: y en efecto se han puesto en la razon, como si dijéramos, era un huevo, y le han dado en mitad de la yema ¡Que contento estará, deletreando estos proyectos el editor del diario nuevo! Si se aprueban, ya puede decir que vuelve à lucirlo con su privilegio exclusivo, porque los periodistas liberales tendrán que aprender otro oficio. Vaya, la cosa no puede ir mejor. De esta hecha no queda un gorro à vida: la moderacion vá haciendo cada dia mas progresos, y nosotros al considerar

la brillante aptitud de los escritores, de los..... no queremos proseguir porque estamos reventando de..... de putísimo gozo: viva la moderación: y bailemos una contradanza. ——— Primera parte, cadena: segunda parte..... dejémoslo para después, y vamos á otra cosa.

---

Razon que le sobra tiene el señor Calatrava, y demás señores diputados en córtes de la presente legislatura (de eterna recordacion) que han manifestado en el seno del augusto congreso nacional lo mucho que se abusa de la libertad de imprenta, y que sería muy conveniente restringirla. Somos en efecto de la misma opinion, y entre las muchísimas reflexiones que pudieramos aducir para convencer á todos los moderados del mundo de que tenemos razon, sea una de ellas la trastada que ha hecho *in articulo mortis* el Eco patriótico de Cordova, que á nuestro entender ha muerto de hidrofobia. Inserta sin encomendarse á Dios ni al Diablo una representacion que se supone dirigida á S. M. desde Burdeos por don Manuel Livel de Goda, Togado de Carácas en que sin miramiento alguno pone su autor como ropa de pascua á los Escmos. señores don Ramon Feliú, don Ramon Pelegrin, y don Pablo Morillo, y otros personajes; á la verdad es un desórden y abusar, si señor, abusar de la libertad de imprenta. ¡Un Togado mondo y lirondo atreverse con sus escelencias! ah! Estamos frescos. Se ven atrocidades. Lo que sucede con estas críticas ó investi-

II

vas es que sus excelencias se ponen de mal humor, y no es justo que á nadie se perturbe en su tranquilidad, ni se le esponga á una desesperacion, porque llegan casos, y circunstancias en que los hombres no tienen paciencia para tomar aquel consejo de la periódico-manía:

*Se aprietan los dientes  
Se sufre el resuello,  
Y la lavativa  
Se queda en el cuerpo.*

Repetimos, y repetiremos por los siglos de los siglos que tiene razon el señor Calatrava. Razon que le sobra, y sino que se lo pregunten al señor Martinez de la Rosa, y al señor Toreno que son hombres que lo entienden, y que no nos dejarán mentir.

---

Las asonadas se van concluyendo, gracias á los fuertes moderados que las disipan. La de Valencia ha sido terrible, y aun no ha dicho el Zurriago una palabra siquiera: ¡que descuido! Pero aún no es tarde. Ya presentaremos á aquellos campeones haciendo cada cual el papel que le corresponda.

Ahora que hablamos de Valencia, y que tenemos poca gana de trabajar insertaremos un Impreso de aquella ciudad que á la letra dice así —

**GACETA EXTRAORDINARIA DE ARGEL DEL 93 DE LA LUNA EN PISCIS.**  
*Publicanse los premios concedidos por el Rey de Argel á los valientes campeones, gefes, ofi-*

*ciales, y tropa que asistieron á la batalla contra los griegos liberales en los campos de las antiguas Serpientes.*

**MULEY-ALCIR, REY DE ARGEL, DE  
HEZ, DE TETUAN,**

de Miquines, del Filète, de la Guinea occidental alta y baja, señor del mar arenoso de Ahucemas y de la Gomera, ilustre principe y connaturalizado con asiento de todos sus sucesores, prelado y protector de la inclita orden del anillo de Giges, firme columna, y vigilante custodia de la antiquísima y sacrosanta casa de Meca.

Por quanto atendiendo á los méritos y distinguidísimos servicios que vos mis muy caros y amados Bajás Amete-Trabú y Ali-Tin contragistreis en la batalla contra los griegos liberales en los campos de las antiguas Serpientes, he venido en concederos (sin eemplar) la gracia de que os caseis cada uno con dos damas de mi seruallo las que eligiereis, exceptuando la Sultana, pues no teniendo sucesion ninguno de vos, sería muy doloroso se extinguiese vuestra raza; y porque no quede sin recompensa el valor de los que asistieron á vuestro lado á la batalla, hareis entender al coronel miembro del anillo de Giges, de que haceis mencion en vuestro parte, lo satisfecho que estoy de sus buenos deseos, y que le tendré presente para colocarlo en un gobierno de mis castillos ó plaza fuerte. Al de igual elase, mandarín de los cañoneros, lo nombro desde ahora

13

segundo Bajá del ejército perseguidor de los griegos liberales. Al guapetón de los vigotes que ganó la batalla de Castalla, porque se presentó en la palestra sin ser llamado, guiado del celo mas puro por la conservacion de mi absoluto poder y mi serrallo; le concedo el título de marques de los Rios Helados; el capitán herido en el asalto de san Estevan, usará de un escudo de distincion en figura de serpiente que diga: *viva Muley-Alzir absoluto, y muera Ipsilanti*. Todos los demas gefes, oficiales y tropa se han hecho dignos de mi aprecio, y del de nuestro beato el gran profeta papa santón, de la antiquisima y sacro-santa casa de Meca, quien les ha concedido un jubileo y la facultad de conchar misa en cualquier parage que se hallen, Tendreislo entendido para vuestra satisfaccion; disponiendo lo conveniente para la de los demas interesados: previéndooos al mismo tiempo celeis la conducta del mandarin de la caballería; y si fuese tal que no podais cogerle en un renuncio, acudid á las prevenciones è instrucciones reservadas que os tengo dadas: y os recomiendo de nuevo, que en ellas encontrareis á cada paso motivo para otra batalla, porque aunque es muy cierto que perecerán muchas víctimas inocentes, y que esto no está arreglado á nuestro Alcorán, nada importa si estos procedimientos son los que han de sostener mi trono con todo el lleno del poder en que me constituyó la providencia de Alá, y me dió pose-

sion la misma mano de Mahoma. Dado en mi real Palacio de Bekthein à 3 de la luna Jarpe del feliz tránsito de nuestro gran profeta Mahoma. = Yo el Rey.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID

Tienen los tales gorros los diablos en el cuerpo. Apenas confiere cualquier empleo un señor ministro, ya salen á relucir en la puerta del Sol todos los trapos del candidato. — En el dia 8 de enero corriente se comunicó por el señor Vallejo una real orden á los directores de la hacienda pública en que se les dijo que el Rey se habia servido mandar que al teniente coronel retirado don Pedro Miranda y Gayoso se le confiriese una de las subdelegaciones de mayor sueldo, de las que se vãn á formar en Galicia, en premio de sus servicios militares. — Apenas se dió esta noticia hubo quien asegurase que Gayoso se hallaba en París comisionado para el vestuario de la division que mandaba en el Norte el marques de la Romana y en 1808 prestó juramento de fidelidad á José Botellas: solicitó ser empleado en su servicio: y al efecto pidió permiso para venir á España: que en 1809 pidió el mando de un regimiento para estar á la inmediacion del intruso, y poderle dar pruebas de fidelidad. Que tubo vários cargos, y comisiones por cuyo buen desempeño se le dió la orden de la berengena — Que solicitó, y obtuvo la prefectura de Alcalá de Henares, y despues la de

Ciudad Rodrigo aunque no llegó el caso de que tomase posesion de este destino: que siguió al ejército frances hasta que despues de la batalla de Victoria, se presentó al general Castaños: se le formó causa, y por sus resultas se sirvió S. M. despedirlo del servicio.——

Al oír esta relacion de méritos del señor Gayoso hubo gorro que tiró el gorro de coraje y dijo mil pestes contra el señor Vallejo: otro dudaba de que fuese cierta la expresada relacion; pero el gorro que la habia hecho manifestó que estaba pronto á apostar una onza de oro contra un peso duro, y concluyó así: todo consta en el extinguido consejo y en el ministerio de la guerra. = Nosotros mas aficionados á porfiar que á apostar, tomamos el pendingue cantando bagito....; santo Dios! , santo fuerte! &c. &c.——

---

Hemos visto impresa en Málaga una exposicion de todo el regimiento del Rey , primero de caballería ligera, en que hablando los individuos que la subscriben con toda la nacion y con sus compañeros, dan una vuelta que ni de podencos á su coronel D. Juan Gonzalez Anleo. Friolera es lo que le dicen: que no quiere la constitucion en una palabra; lo cual es indudablemente peor que si le llamasen gorro, descamisado, exaltado, y demas epitetos que se dan á los Rieguistas por los moderados del día: es peor que si le hubiesen llamado Carrana que es el nombre de un tonto de Migu-

turra que se cae á pedazos de puro bruto ; Dios mio y esto se consiente ! ; Para cuando son los proyectos de ley que restrinjan esta libertad de hablar asi de los gefes, aunque estos sean peores que Judas Iscariote ! ; Ah ! Ya terminará la carrera la presente legislatura llenandose de..... *gloria in excelsis deo* con la formacion de leyes que corten estos abusos conocidos por todos los moderados.

---

En la miscelanea que redactaba un a- francesado de los que mas se distinguieron, á saber el caballero Burgos, se clamó con energía contra la ley orgánica de la libertad de imprenta, diciendo en una palabra que era depresiva de la libertad, y sus 83 artículos eran otros tantos eslabones de una cadena cruel. Este mismo señor Burgos redacta ahora el Imparcial, y con la mayor desfachatez vino diciendo en su número 145, en substancia que el proyecto nuevo de ley (que para decirlo de una vez acaba con la libertad de imprenta) es lo mas hermoso del mundo. — Hay hombres picaros, brivones-indignos, viles, infames. traidores, y tunantes en el mundo, mas el señor Burgos no es de esta clase de hombres. Algo inconsecuente; pero sin malicia.

Madrid: Imprenta de Alejo Lopez Garcia 1822.  
*á cargo de don M. R. y Cerro.*